Presentación

A partir de 2010, ante los requerimientos de la Biblioteca Electrónica Scielo, la Revista Escuela de Historia, se publica semestralmente en forma digital. El ejemplar impreso, se publica una vez al año y reúne el conjunto de artículos de ambos volúmenes.

El presente número avanza sobre las líneas editoriales y objetivos planteados por el Comité Editorial, a lo largo de estos diez años que lleva la publicación de la Revista Escuela de Historia. La divulgación del conocimiento histórico es la función esencial que se encomendó esta revista en sus orígenes, además de la estimulación de investigaciones locales, la colaboración con aquellos proyectos investigativos que redunden en un mayor conocimiento de la realidad histórica regional, el abordaje de temáticas definidas y la superación constante de los marcos e intereses nacionales.

La diversidad de la colaboración internacional queda plasmada en los artículos de Bogumil Termiński y Héctor Noejovich. La primera, parte de entender a los fenómenos de paz y guerra como elementos constitutivos eternos e inmanentes, en la historia de la humanidad. Señala, según algunos filósofos, que el pensamiento de la paz deriva de las reflexiones sobre la guerra. Concluye, que los sueños de construir cimientos para la paz son recursos para el progreso y pueden inspirar a la gente a hacer grandes cosas. Las reflexiones de la autora polaca sobre la evolución del concepto de paz perpetua en la historia del pensamiento político jurídico son oportunas, si se considera que el año próximo se cumplirán los 30 años de la "Guerra de Malvinas" y la sociedad argentina encontrará nuevamente ocasiones para debatir la guerra y, también, la paz..

En tanto, el artículo de Noejovich, introduce a los lectores pensar los principales enfoques que caracterizaron a la historia económica latinoamericana y al desarrollo de una arista definida de ésta, que es la historia fiscal. El autor nos propone un recorrido sobre lo que él denomina paradigma clásico, paradigma neoclásico y antiparadigma de Annales, una propuesta de abordaje sobre las modos de hacer teórica y metodológicamente la historia económica, aunque afirma provocativamente que los paradigmas tienden a distorsionar la realidad histórica.

El conjunto de artículos que siguen están referidos a aspectos de la historia fiscal, enfocados en las realidades particulares de las provincias argentinas. Merece nuestro especial reconocimiento la ayuda brindada por Luis Alvero, quien colaboró activamente en

la presente convocatoria. Los lectores cuentan, a partir de ahora, con un panorama diverso de los orígenes, evolución y desarrollo de la fiscalidad en Argentina. El prólogo de Andrés Regalsky cierra el esfuerzo editor y abre a la reflexión de las producciones presentadas.

Alvero, en su artículo, se ocupa de analizar las respuestas económicas y fiscales del Estado catamarqueño frente a la coyuntura resultante de la crisis de 1890, en una provincia que se había sido superavitaria en la década anterior, que había visto desarrollarse en su suelo, la minería, la ganadería, la vitivinicultura, la agricultura, la explotación maderera, además de manufacturas textiles. El autor sostiene, que Catamarca es el ejemplo más dramático de la reorientación mercantil de la Argentina, a fines del siglo XIX.

La fiscalidad municipal es abordada por Cecilia Fandos y Gastón Remy, quienes estudian la evolución del sistema impositivo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Observan un sostenido aumento en los ingresos fiscales explicable por los rasgos de la estructura impositiva, que no registró cambios importantes entre 1894 y 1920. Pese a la difusión ideas radicales e innovadoras como el impuesto único de Henry George, el municipio salvadoreño conservó a los ingresos indirectos como base de las entradas que debían resolver la tensión, entre los gastos de infraestructura de una ciudad que se modernizaba, las necesidades de la población y las demandas particulares de los sectores gravados.

Una escala de observación diferente ocupa a Paula Parolo, quien se propone estudiar las modificaciones en la administración de la Hacienda de la provincia de Tucumán, durante el siglo XIX, a partir de la génesis y evolución de gravámenes determinados. De este modo, el exhaustivo análisis de los padrones de pagos de patentes entre 1823 y 1870, le permite a la autora advertir la importancia que tuvo la actividad mercantil en la Provincia, en un momento definido por la literatura historiográfica regional como de reconversión de un modelo económico comercial-manufacturero a otro industrial azucarero. Los agentes estatales encontrarán, óptimo, incluir en los padrones "a todo aquel que realizara alguna venta".

Estas preocupaciones en torno a qué y cómo se recauda son desplazadas a un segundo plano en el artículo de María Fernanda Justiniano y María Elina Tejerina. Las autoras se ocupan de explicar a través de la lupa de un caso regional el paso de una fiscalidad colonial a una fiscalidad "moderna", en Argentina. Coinciden con el mexicano Antonio Ibarra, al

definir este proceso como de "inducción liberal". Afirman que, la modernización fiscal, con la consecuente entronización de marcos legales de corte liberal, es la resultante de la aplicación de la Constitución Nacional de 1853. Sólo después de esta fecha, los derechos de alcabalas son abolidos, sancionadas las contribuciones directas, e introducidas las prácticas de tasación y catastro individual en el interior de la Argentina, aunque señalan que en Buenos Aires el proceso se había iniciado varías décadas antes, por impulso de sus elites. Interrogantes semejantes son los Claudia Elina Herrera, quien nos lleva a una escala de análisis nacional y en clave comparativa entre Argentina y España. La autora señala que el pasado común entre ambos países dejo un legado que influyó para que las trayectorias individuales, no fueron divergentes, al punto que se conforma una cultura tributario y

individuales no fueran divergentes, al punto que se conforma una cultura tributaria y concepción del ciudadano contribuyente particular. Ubica el nacimiento de la tributación liberal, en ambos países, a mediados del siglo XIX. La potestad fiscal, centralizada en España y federal en Argentina, constituyó para Herrera la diferencia más notable, de la que

habrían derivado otras.

Las singularidades del caso argentino son retomadas por Evangelina De los Ríos, quien se propone, a partir del análisis del sistema fiscal reconocer aspectos formativos del Estado provincial santafesino, durante la segunda mitad del siglo XIX. La compleja instauración del sistema tributario instituido por la Constitución Nacional de 1853, es observado también en este caso. Alcabalas y otros tributos coloniales demoraron casi una década en desaparecer. Patentes y contribuciones directas fueron las principales fuentes de recursos, en tiempos que la deuda, la guerra con el Paraguay, la conflictividad política, no daban descanso al débil fisco, que volvió a recurrir a los subsidios nacionales para financiarse.

Una configuración semejante analiza Rosana Flores en Salta. La autora observa que la flamante contribución directa instaurada por la Constitución Nacional encontró rechazos en su recaudación. El gobierno salteño debió recurrir a la fuerza de los jueces de paz, jueces militares y jefes políticos para obligar a los contribuyentes a cumplir con sus impuestos.

La segunda parte, que se corresponde con el volumen del segundo semestre, propone artículos que versan sobre la historia y su enseñanza. Una figura clave del pasado argentino y de la política educativa de nuestro país fue Domingo Faustino Sarmiento. En el bicentenario de su nacimiento, Mario Arias Bucciarelli, nos convoca a repensar la

interpretación de la realidad nacional del sanjuanino, caracterizada por la dicotomía civilización/barbarie, y cuyas implicancias arrojan luz sobre el presente.

Los tiempos actuales son estudiados por María Paula González, centrándose en los usos y lecturas del texto *Nunca Más* en el aula. Considera al informe de la CONADEP como un núcleo organizador de la memoria, en una referencia para otras operaciones memoriales respecto de la dictadura. En su artículo brinda una evolución del panorama de las representaciones de la memoria sobre la dictadura.

El devenir político del siglo XX no es descuidado. José Marcilese se interroga sobre la formación del partido peronista en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Comparte que en su origen conviven dos tendencias: la democrática y la carismática. El autor considera en este recorrido constitutivo analiza la erosión de la particular incidencia del gobernador Domingo Mercante, cuyos lineamientos centrales se asentaron en la despersonalización de la conducción.

Julieta Bartoletti analiza el proceso de diferenciación ideológica de la Izquierda Peronista, entre 1968 y 1970, a partir de los periódicos editados por la CGT. Parte de la premisa que sus proyectos revolucionarios son incompatibles con el carácter reformista del peronismo. Bartoletti se detiene en cómo las tensiones y conflictos toman forma en los artículos publicados.

El sindicalismo en tiempos de neoliberalismo es estudiado por Ana Natalucci. La autora entiende que los estudios de caso contribuyen a complejizar la reflexión sobre las estrategias de las organizaciones sindicales. En su artículo analiza la "confrontación exitosa" realizada por el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, receptor del legado de Agustín Tosco, que impidió la privatización de la Empresa Provincial de Energía.

Una de las frases con la que expresó el éxito de su lucha el sindicato lucifuercista fue "podemos decir que ganamos porque luchamos", y nos sirve para continuar nuestro imperativo de ¡¡¡¡¡MÁS Y MEJOR HISTORIA EN LAS AULAS!!!